



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA ALTO GÁLLEGO

125

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5, DEL EJERCICIO 2017

El expediente nº 5/2017, de suplemento de crédito y crédito extraordinario del Presupuesto de la COMARCA ALTO GÁLLEGO para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichas modificaciones figuran a continuación en documento adjunto.

Sabiñánigo, 11 de enero de 2017. La Presidenta, Lourdes Arruebo de Lope

Modificación num.5 Presupuesto 2017

PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
0110,91301	Deuda pública. Amortización Préstamo Sede Comarcal. Ibercaja	SC	160.654,61 €
0110,91302	Deuda pública. Amortización Préstamo Sede Comarcal. CAI	SC	45.468,65 €
0110,91303	Deuda pública. Amortización Préstamo Sede Comarcal. BBVA	SC	26.041,23 €
1300,62302	Inversiones Bomberos Voluntarios	CE	8.150,00 €
TOTAL			240.314,49 €
CONCEPTO PRESUPUESTARIO QUE FINANCIA			
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales		232.164,49 €
45033	Subvención DGA Bomberos Voluntarios	Nuevos ingresos	8.150,00 €
TOTAL			240.314,49 €